

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2021

ORDEN DEL DÍA N° 740

29 de noviembre de 2021

SUMARIO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dictamen en distintos proyectos de declaración de varias/os señoras/es senadoras/es, expresando beneplácito por la determinación de las identidades de seis excombatientes inhumados en el Cementerio de Darwin de las Islas Malvinas. SE ACONSEJA APROBAR OTRO PROYECTO DE DECLARACIÓN. (S.- 2037, 2046 y 2066/21)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora senadora María Eugenia Duré, registrado bajo expediente S.-2037/21, que declara de interés el trabajo de reconocimiento de las identidades de los soldados argentinos que descansan en el Cementerio de Darwin; el proyecto de declaración del señor senador Pablo Daniel Blanco, registrado bajo expediente S.-2046/21, que expresa beneplácito por la identificación, de seis excombatientes argentinos inhumados en el Cementerio de Darwin en las Islas Malvinas, el pasado 15 de septiembre de 2021; y el proyecto de declaración de la señora senadora Lucila Crexell, registrado bajo expediente S.-2066/21, que expresa beneplácito por la labor realizada por el personal del Laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la ciudad de Córdoba y el equipo forense del Comité Internacional de la Cruz Roja, que determinaron las identidades de varios ex combatientes de Malvinas; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la labor realizada por el personal del Laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la ciudad de Córdoba y el equipo forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el marco del Segundo Plan de Proyecto Humanitario (PPH 2), que permitió determinar las identidades de seis excombatientes argentinos que descansan en el Cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2021.

Adolfo Rodríguez Saá – Julio C. Cobos – Inés I. Blas – Norma H. Durango – María E. Duré – Nora del Valle Giménez – Cristina López Valverde – Alfredo H. Luenzo – María I. Pilatti Vergara – Silvia Sapag.

ANTECEDENTES

(I)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De Interés de esta Cámara el trabajo de reconocimiento de las identidades de nuestro soldados que descansan en el Cementerio de Darwin, realizado en conjunto por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en el marco del Plan Proyecto Humanitario (PPH).

María E. Duré.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En busca de hacer efectivo el derecho que tienen los familiares y allegados de nuestros soldados caídos e inhumados sin identificación en el territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; siendo entonces Presidenta de la Nación, usted emprendió este desafío a partir del 24 de enero de 2013 con la suscripción del acuerdo entre la República Argentina y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con el objetivo de iniciar las acciones necesarias para proceder a la identificación.

A partir de ello, en el año 2016 un equipo constituido por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), funcionarios/as de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Escribanía General de la República, y el Centro Ulloa de asistencia psicológica, realizó entrevistas y tomó muestras de sangre a los familiares de los soldados fallecidos con el objetivo de crear el “Banco de Sangre de Familiares de Combatientes argentinos fallecidos en el conflicto del Atlántico Sur inhumados sin identificación”.

En el mes de junio de 2017, un equipo integrado por 12 especialistas forenses, entre ellos tres del EAAF y dos del Reino Unido, comenzó las tareas forenses en el cementerio de Darwin, bajo coordinación del CICR. Dichas tareas fueron realizadas en dos etapas, una es el Primer Plan de Proyecto Humanitario (PPH 1) que condujo a la exhumación de los restos de 122 soldados. Las muestras fueron enviadas para su análisis al Laboratorio de Genética Forense del EAAF en la provincia de Córdoba, cuyos resultados fueron entregados por el CICR a ambos gobiernos.

EL PPH 1 se dio por finalizado en el mes de marzo de 2018; sin embargo se continuó trabajando con las muestras de nuevos familiares, lo que concluyó en marzo de 2020 con un total de 115 soldados identificados. El PPH 1 fue el primer proyecto de este tipo con un mandato específico encomendado por dos Estados en conjunto, que fueron adversarios en la guerra.

El 3 de septiembre de 2020, el Canciller argentino y el Embajador del Reino Unido en la Argentina, intercambiaron notas donde coincidían en la importancia de continuar el proceso de identificación de los restos en el Cementerio de Darwin y renovaban su voluntad de otorgar nuevamente el mandato al CICR. En este sentido, el 9 de agosto de 2021 viajaron nuevamente a las Islas Malvinas un equipo del CICR y el

EAAF, para poner en marcha el Plan Proyecto Humanitario 2 (PPH 2), con el objetivo de continuar las tareas de identificación.

El PPH 2 consiste en la exhumación de los restos de varias personas, ubicados en la tumba denominada C.1.10 en el Cementerio de Darwin y el estudio de la zona llamada Caleta Trullo, para investigar sobre la existencia de tumbas con soldados argentinos. El equipo contó con seis integrantes, de los cuales cinco son especialistas forenses, que llevaron a cabo tareas de exhumación, análisis, toma de muestras y documentación de los restos en la tumba C.1.10, la cual no fue analizada en el anterior proyecto ejecutado en el año 2017 (PPH 1).

Finalmente el 14 de septiembre de 2021, el CICR confirmó que, como resultado de los análisis genéticos, se confirmaron 4 nuevas identidades que se encontraban inhumados en la sepultura C.1.10: subalférez Guillermo Nasif, cabo primero Marciano Verón, cabo primero Carlos Misael Pereyra y gendarme Juan Carlos Treppo. Asimismo, se logró confirmar la identidad del primer alférez Ricardo Julio Sánchez, que había sido inhumado en la C.1.10 con nombre y se reasociaron restos óseos del cabo primero Víctor Samuel Guerrero, quien se encuentra inhumado en una tumba individual ya identificada.

En honor a nuestros compatriotas que fueron enviados a defender nuestra soberanía, es que el Estado argentino continúa trabajando por identificar los restos y brindar certezas a los familiares, como política de estado, desde el compromiso y el trabajo desarrollado por el CICR y el EAAF.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

María E. Duré.

(II)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la identificación, el pasado 15 de septiembre, de seis excombatientes argentinos inhumados en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas, en el marco del Segundo Plan del Proyecto Humanitario, suscripto el 18 de marzo de 2021 entre los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el que acordaron que el Comité Internacional de la Cruz Roja

(CICR) lleve a cabo la identificación de los restos de combatientes argentinos no identificados sepultados en la tumba C.1.10.

Su reconocimiento al Comité de la Cruz Roja Internacional y al Equipo Argentino de Antropología Forense por la labor desarrollada en esta nueva etapa.

Pablo D. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 18 de marzo de 2021 se firmó un nuevo acuerdo en Ginebra que dio inicio a la segunda fase del Plan del Proyecto Humanitario que tiene como finalidad identificar los restos humanos de la tumba múltiple C1 10 del cementerio de Darwin en nuestras Islas Malvinas.

En 1983 el coronel británico Geoffrey Cardozo fue quien tuvo la dura tarea de enterrar con honores a los combatientes argentinos. En aquel momento en la tumba C1.10 se colocó una placa que decía “Cuatro soldados argentinos solo conocidos por Dios” incluyendo al 1er Alférez Julio Ricardo Sánchez”

En el año 2004 la Comisión de Familiares realizó la reforma del cementerio. En ese momento se cambiaron las cruces y las placas, allí en la tumba C1.10 se creyó que yacían con Sánchez, los cuerpos de Héctor Aguirre, Luis Sevilla y Mario Luna, entonces se colocó una placa con sus nombres.

El misterio y los errores se evidencian cuando entre 2017 y 2018, se comprueba que los cuerpos de Aguirre, Sevilla y Luna, estaban en tumbas individuales con la leyenda, “Soldado Argentino solo conocido por Dios”, todos ellos habían muerto juntos en un bombardeo en el Istmo de Darwin el 29 de Mayo de 1982.

Surge entonces la inevitable pregunta: ¿Quiénes están en la tumba C1 10? con el 1er Alférez Julio Ricardo Sánchez quien murió junto a otros compañeros cuando fue derribado el Helicóptero Puma, el 30 de Mayo de 1982.

Esta tumba múltiple había quedado excluida en el plan de 2017 por no tratarse, erróneamente, de una tumba anónima.

Hoy todas las dudas expuestas anteriormente se aclararon ya que nuevamente el Comité de la Cruz Roja Internacional y el Equipo Argentino de Antropología Forense nos enorgullecen con otra excelente

labor que dio como fruto la identificación de seis compatriotas que estaban sepultados en la sepultura C.1.10.

Tiempo atrás se comprobó que en esa tumba estaban Sánchez y otros 5 restos humanos, hoy finalmente todos fueron identificados.

Las muestras de ADN fueron trasladadas al laboratorio de Genética Forense que el Equipo Argentino de Antropología Forense tiene la ciudad de Córdoba, a finales de agosto pasado, en un vuelo privado proveniente de las Islas Malvinas. Esas muestras fueron analizadas y cruzadas con las muestras de material genético aportadas por los familiares, alcanzando resultados positivos para la identificación.

Este anuncio lo realizó Laurent Corbaz, jefe del proyecto, quién señaló que la identificación se realizó en el Laboratorio de Genética del Equipo Argentino de Antropología Forense. Los nuevos análisis muestran cuatro nuevas identidades que son el Subalférez Guillermo Nasif, el Cabo primero Marciano Verón, el Cabo primero Carlos Misael Pereyra y el Gendarme Juan Carlos Treppo, además del ya identificado Alférez Julio Ricardo Sánchez, por ultimo aparecieron restos del Cabo primero Víctor Samuel Guerrero.

Debo resaltar una vez más el valor de lo realizado por el Coronel Geoffrey Cardozo quien en 1983 recogió e identificó la mitad de los cuerpos de nuestros caídos en combate, elaborando un meticuloso informe que fue el inicio de este plan humanitario que posibilitó la identificación de estos héroes.

Por voluntad de sus familiares los restos seguirán descansando en el cementerio Darwin honrando a nuestra patria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Pablo D. Blanco.

(III)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su Beneplácito por la labor realizada por el personal del Laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la ciudad de Córdoba y el equipo forense del Comité

Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el marco del Segundo Plan de Proyecto Humanitario (PPH 2), que permitió determinar las identidades del Subalférez Guillermo Nasif; los Cabo Primero Marciano Verón, Carlos Misael Pereyra y Víctor Samuel Guerrero; el Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez; y el Gendarme Juan Carlos Treppo, excombatientes de Malvinas, a 39 años del conflicto bélico.

Lucila Crexell.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El proyecto que pongo a su consideración tiene por objeto declarar el Beneplácito de este Honorable Senado por la labor realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense en Córdoba y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que permitió determinar las identidades del Subalférez Guillermo Nasif; los Cabo Primero Marciano Verón, Carlos Misael Pereyra y Víctor Samuel Guerrero; el Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez; y el Gendarme Juan Carlos Treppo, excombatientes de Malvinas, a 39 años del conflicto bélico.

El pasado martes 14 de Septiembre, el CICR informó que se identificaron los restos de los seis excombatientes mencionados, que habían sido exhumados de la tumba múltiple denominada C 1 10, del cementerio de Darwin, en el marco del Segundo Plan de Proyecto Humanitario (PPH 2), suscripto por los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el CICR en marzo de 2021 ¹.

Las muestras de ADN se analizaron en el laboratorio de Genética Forense que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) tiene en la ciudad de Córdoba, a finales de agosto pasado, alcanzando resultados positivos para la identificación.

Así, ello resultado del análisis genético que determinó 4 nuevas identidades de los restos que se encontraban inhumados en la sepultura C.1.10: Subalférez Guillermo Nasif; Cabo Primero Marciano Verón, Cabo Primero Carlos Misael Pereyra y Gendarme Juan Carlos Treppo. También se confirmó la identidad del Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez, que había sido inhumado en la C.1.10 con nombre y se reasociaron restos óseos del Cabo Primero Víctor Samuel Guerrero, quien se encuentra inhumado en una tumba individual ya identificada.

¹ <https://www.telam.com.ar/notas/202109/568609-identificaron-los-restos-de-seis-soldadosargentinosinhumados-en-las-islas-malvinas.html>

Cabe mencionar que los 6 gendarmes murieron en combate en el mismo evento, a raíz del incendio sufrido en el helicóptero que viajaban y que fue derribado en Monte Kent en 1982.

Tal como expresó Laurent Corbaz, Jefe del Proyecto PPH 2, “podimos identificar los restos de seis personas y dar respuestas a sus familiares, después de tantos años. Todas las familias merecen saber qué les sucedió a sus seres queridos; me conmueve mucho ser parte de este proceso y poner fin a la incertidumbre de las familias (...)” “Queremos agradecer a todos los que brindaron su inquebrantable apoyo para hacer posible este proyecto, tanto en las islas como en otras partes”.

En tanto, Luis Bernardo Fondebrider, Jefe de la Unidad Forense del CICR, destacó que “la misión ha sido fructífera, pese a que las condiciones meteorológicas fueron a veces muy duras” (...) “la identificación fue posible a través de la aplicación de estándares forenses internacionales y de un enfoque multidisciplinario. De esta forma, esperamos ayudar a aliviar el sufrimiento de las familias”.

Asimismo, el equipo del CICR exploró una zona denominada Caleta Trullo/Teal Inlet para determinar si había restos de otros combatientes argentinos, pero no obtuvo ningún hallazgo.

Debe recordarse, que las tareas constituyen una continuación del Primer Plan de Proyecto Humanitario (PPH 1), que condujo a la exhumación de los restos de 122 soldados argentinos en el Cementerio de Darwin, lográndose identificar a 115 soldados.

Los acuerdos PPH se basan en una perspectiva humanitaria con el fin de lograr la identificación de los restos de los soldados argentinos que perdieron la vida en defensa de la patria y la recuperación del ejercicio de la soberanía nacional de las Islas Malvinas, así como también busca dar respuestas a sus familias respecto a determinar un lugar donde rendir honores a sus seres queridos.

El presente proyecto se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, en particular con el Objetivo 16 “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Metas: 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y 16.9 “De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lucila Crexell.

***VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**